



Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

5790^a sesión

Miércoles 5 de diciembre de 2007, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Spatafora	(Italia)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Verbeke
	China	Sr. Liu Zhenmin
	Congo	Sr. Biabaroh-Iboro
	Eslovaquia	Sr. Burian
	Estados Unidos de América	Sr. Khalilzad
	Federación de Rusia	Sr. Rocachev
	Francia	Sr. Lacroix
	Ghana	Sr. Christian
	Indonesia	Sr. Natalegawa
	Panamá	Sr. Arias
	Perú	Sr. Chávez
	Qatar	Sr. Al-Nasser
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	Sudáfrica	Sr. Sangqu

Orden del día

Carta de fecha 28 de noviembre de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2007/684)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Carta de fecha 28 de noviembre de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2007/684)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Líbano, en la que solicita que se le invite a participar en el examen del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, deseo proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Salam (Líbano) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, entenderé que el Consejo de Seguridad decide cursar una invitación de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional al Sr. Serge Brammertz, Comisionado de la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas.

Así queda acordado.

Invito al Sr. Brammertz a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2007/684, en el que figura el texto de una carta de fecha 28 de noviembre de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, por la que se transmite el noveno informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas.

Doy ahora la palabra al Sr. Serge Brammertz, Comisionado de la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas. Le doy la bienvenida y las gracias por su exposición informativa.

Sr. Brammertz (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias por haberseme brindado una nueva oportunidad de informar al Consejo sobre los progresos alcanzados por la Comisión Internacional Independiente de Investigación. Este informe abarca las actividades que se llevaron a cabo a partir de julio de 2007.

Durante los últimos cuatro meses, la Comisión ha seguido llevando adelante la investigación del asesinato del ex Primer Ministro Rafik Hariri y otras 22 personas, ocurrido el 14 de febrero de 2005. La Comisión también ha seguido colaborando con las autoridades libaneses en sus investigaciones de otros 18 casos de atentados terroristas suicidas y de asesinatos selectivos ocurridos en el Líbano desde octubre de 2004. Esta lista de casos que cada vez aumenta más incluye el asesinato del miembro del Parlamento Antoine Ghanem, muerto el 19 de septiembre por un artefacto explosivo improvisado transportado por un vehículo en el este de Beirut. El Sr. Ghanem es el sexto Miembro del Parlamento asesinado en el Líbano desde 2005.

Si bien la investigación se encuentra aún en una etapa preliminar, en las conclusiones iniciales se señala que los autores pudieron llevar a cabo actividades de observación y movilizar un artefacto explosivo improvisado transportado por un vehículo en muy poco tiempo. Estos resultados y otros resultados preliminares en otros casos indican que los autores tenían, y con toda probabilidad siguen teniendo, capacidades operacionales a su disposición en Beirut.

En los últimos cuatro meses, la Comisión se ha centrado en la puesta en práctica de planes de acción pormenorizados en cada ámbito del caso Hariri. Desde mi última exposición informativa ante el Consejo, la Comisión ha realizado más de 70 entrevistas en el Líbano y en otros países. Esas entrevistas y otras actividades de investigación, sobre todo en los ámbitos de la medicina legal y el análisis de las comunicaciones, han permitido que la Comisión aumentara aún más su comprensión sobre los sucesos que rodearon al crimen.

Se lograron progresos en varios ámbitos en particular. Ello incluye, por ejemplo, los hechos que rodean a los dos hombres que compraron la camioneta Mitsubishi utilizada en el ataque; la zona específica de la que pudiera ser oriundo el atacante suicida, y cómo y cuándo pudiera haber entrado en el Líbano; la persona que desapareció con Ahmed Abu Adass y sus posibles vínculos con grupos extremistas, y un análisis más profundo de las estructuras de jure y de facto, los medios, las capacidades, las corrientes de información y las líneas de comunicación de algunas organizaciones de interés para la investigación.

Además, la Comisión ha seguido brindando su asistencia técnica a las autoridades libanesas en sus investigaciones sobre los otros 18 ataques, incluido el caso Ghanem. En relación con esos casos, la Comisión realizó en este período que se informa más de 40 entrevistas. La Comisión ha proporcionado también a las autoridades libanesas importantes resultados procedentes de los exámenes forenses sobre esos casos.

En el siguiente período que se informe, la Comisión seguirá aplicando sus planes de acción y seguirá todas las líneas de investigación que se le presente.

Desde mi primer informe al Consejo he subrayado la importancia de lograr un equilibrio entre la necesidad de la transparencia en cuanto a las actividades de la Comisión, por una parte, y el deber de la Comisión de proteger la confidencialidad de su investigación, por otra. En ese contexto, la gestión de las expectativas ha sido, y sigue siendo, una dificultad importante.

En los últimos meses, en la medida en que han avanzado las vías de investigación, se ha ido reduciendo el ámbito de la investigación.

Al ocurrir esto, la Comisión es cada vez más cautelosa en la gestión de la información relacionada con las investigaciones. Este enfoque se ha adoptado con el pleno acuerdo de las autoridades judiciales libanesas para proteger la seguridad de las personas que cooperan, o deseen cooperar, con la Comisión; proteger los derechos de los posibles sospechosos; y, no menos importante, garantizar la seguridad de los miembros de la Comisión. Este mayor interés en la confidencialidad se ha adoptado también teniendo en cuenta la transición prevista al Tribunal Especial para el Líbano para no comprometer ningún posible proceso jurídico futuro.

Muy conscientes de las elevadas expectativas cifradas en la Comisión desde el inicio, los miembros de la Comisión y yo hemos hecho todo lo posible para cumplir el mandato de la Comisión. Cuando llegué a Beirut hace apenas dos años, heredé un equipo muy pequeño formado por seis investigadores. Comenzamos de inmediato el largo proceso de crear una división de investigación más vigorosa, sobre todo añadiendo capacidades en el ámbito del análisis penal y jurídico y del apoyo forense. Hoy, la división está compuesta por 47 miembros internacionales y es apoyada por las secciones de administración, idiomas y seguridad de la Comisión.

Al comienzo, empezamos realizando una revisión de las pruebas que se habían recopilado y diseñando una estrategia de investigación que se rigiera por normas jurídicas internacionales. En los siguientes meses, la Comisión inició 24 proyectos simultáneos de investigación en distintos ámbitos y 66 proyectos forenses, la mayoría de los cuales han concluido. El objetivo era responder a tres preguntas esenciales: ¿Cómo se planificó y ejecutó el ataque del 14 de febrero de 2005? ¿Quién preparó y llevó a cabo el ataque? y ¿Por qué Rafiq Hariri fue asesinado?

En una primera fase, se puso nuevo énfasis en investigaciones de la escena del crimen utilizando técnicas forenses muy avanzadas. Durante varias semanas, los expertos de la Comisión regresaron a la escena del crimen para revisar las pruebas y empezaron a categorizar y archivar de manera sistemática todas las pruebas físicas y biológicas. Se crearon bases de datos conteniendo esas pruebas, los perfiles de ADN, esbozos y otra información relacionada con la investigación y todavía se siguen llenando de información. Estos son importantes instrumentos de investigación y abrigo la esperanza de que constituyen un importante legado de la Comisión.

La Comisión pudo reunir las distintas conclusiones con relación al contenedor del artefacto explosivo improvisado, la posición exacta del mismo, el mecanismo de activación que se utilizó, la composición de los explosivos utilizados y otros diversos aspectos fundamentales del crimen para establecer una teoría unificadora con respecto a la explosión del 14 de febrero de 2005.

Se iniciaron proyectos específicos para identificar a los autores materiales del crimen. Estos proyectos tenían por objeto identificar a las personas que

realizaban una vigilancia activa de Rafiq Hariri en el período anterior al ataque y a comprender qué papel desempeñaban los que tenían las seis tarjetas SIM (módulo de identidad del suscriptor) en esta vigilancia. ¿Quién compró y preparó la camioneta Mitsubishi modelo “Canter”? ¿Quién es el terrorista que perpetró el ataque suicida? ¿Quién es Ahmed Abu Adass y cuál es su participación en este crimen?

En base a cientos de entrevistas y exámenes, la Comisión ha podido responder a muchas de estas preguntas o al menos reducir mucho el ámbito de su investigación, como se expone en detalle en los informes de la Comisión al Consejo a lo largo de los dos años transcurridos. Al mismo tiempo, la Comisión se concentró en los posibles motivos del crimen. La Comisión empezó por examinar o reevaluar la oportunidad e importancia de las actividades de Rafiq Hariri en el período previo a su muerte, incluidas sus relaciones privadas, de negocios y políticas, tanto dentro como fuera del Líbano, así como las amenazas, advertencias y garantías que hubiese podido recibir con relación a su propia seguridad.

Utilizando el criterio de eliminación, la Comisión pudo reducir gradualmente la lista de posibles motivos a aquéllos ligados principalmente a las actividades políticas de Rafiq Hariri en los meses antes de su muerte, pero sin excluir la posibilidad de que la motivación del crimen haya surgido de una combinación de factores. A largo de sus investigaciones de todos los aspectos del crimen, el centro de atención de la Comisión ha sido revisar, de manera objetiva y metódica, las pruebas recopiladas para establecer vínculos, sobre la base de las pruebas, entre la escena del crimen, los autores materiales y los autores remotos o intelectuales.

Como destacué en mi última exposición informativa ante el Consejo, los avances realizados en los pasados meses le han permitido a la Comisión identificar a una serie de personas de interés que pudieran haber participado en algunos aspectos de la preparación y ejecución del crimen o que pudieran haber sabido que se preparaba un plan para llevar a cabo este ataque.

Además de la investigación de Hariri, el mandato de la Comisión fue ampliado en diciembre de 2005 para incluir la prestación de asistencia técnica a las autoridades libanesas en otros 14 casos, ahora extendidos a 18. Pese a los limitados recursos

disponibles, la Comisión ha buscado la manera de brindar el mejor apoyo posible a las autoridades libanesas que investigan estos casos.

Además de su función de brindar asistencia técnica, la Comisión también se ha centrado en identificar vínculos entre estos casos y entre estos casos y el caso de Hariri. En informes previos, apoyándose principalmente en trabajos analíticos, la Comisión destacó la existencia de posibles puntos en común entre la índole de los ataques, el modus operandi, los perfiles de las víctimas y los posibles motivos. Las conclusiones recientes de la Comisión parecen indicar que pueden existir algunos vínculos operacionales entre algunos de los autores de estos ataques. La confirmación de estos vínculos operacionales será una de las prioridades principales de la Comisión en los meses venideros.

En mi primer informe al Consejo, destacué los problemas que la comunidad libanesa encargada de imponer la ley enfrentaba en la investigación de crímenes de esta índole. Estos problemas se debían en parte a la falta de competencia especial. Al reconocer los trabajos que las autoridades libanesas han realizado en un entorno difícil, destaco que se han logrado limitados avances a este respecto, particularmente en el ámbito de las investigaciones en la escena del crimen y la cooperación entre los organismos encargados de imponer la ley. Se necesitará aumentar el apoyo internacional si se han de remediar estas deficiencias.

Al igual que en el pasado, la Comisión continúa reconociendo que pocos de estos resultados se habrían alcanzado sin la productiva cooperación que existe entre la Comisión y las autoridades judiciales libanesas. La Comisión celebra reuniones casi a diario con el Fiscal General y su personal, y se han celebrado reuniones adicionales a lo largo de los pasados cuatro meses con los magistrados que investigan cada uno de los ataques selectivos. Estos intercambios se sostienen en un ambiente de apoyo mutuo, reconociendo que el logro de los resultados en esta investigación es y seguirá siendo el resultado de esta alianza.

La Comisión también ha renovado sus esfuerzos por proporcionar a las autoridades libanesas toda la información que necesitan para hacer una evaluación independiente de las pruebas disponibles y actuar de conformidad con dicha evaluación.

Sobre la base de un acuerdo alcanzado en enero de 2006 entre la Comisión y las autoridades sirias, la

cooperación ha mejorado considerablemente. Con ese acuerdo en vigor, la Comisión pudo entrevistar a una serie de funcionarios sirios, algunos de ellos a los niveles más altos del Estado, acceder a los archivos y conducir con éxito cierto número de misiones a Siria. La Comisión continúa destacando que esta cooperación sigue siendo esencial para la terminación con éxito del mandato de la Comisión.

Desde el comienzo del mandato de la Comisión, la cooperación con otros Estados ha sido de enorme importancia. La Comisión continúa confiando en que todos los Estados brinden información, pongan individuos a la disposición para ser entrevistados y proporcionen apoyo técnico cuando se les solicite. Una vez más, exhorto a todos los Estados a continuar cooperando con la Comisión de manera total y oportuna.

A menudo se me pregunta si puedo predecir cuándo la investigación estará completa. Lamentablemente, no puedo. Conducir una investigación no es nunca una ciencia exacta. La conclusión de la investigación dependerá de los resultados finales de varios proyectos todavía en curso y de la cooperación de todos los Estados. Igualmente importante será la capacidad de la Comisión, y en la siguiente fase, la habilidad de la Oficina del Fiscal para alentar a que se presenten testigos adicionales.

Cuando se me pregunta si estoy satisfecho con los avances realizados hasta la fecha, mi respuesta es sí, absolutamente. Resultados importantes se han logrado en muchos ámbitos de la investigación, pese a los numerosos problemas que la Comisión ha enfrentado. Sobre la base de los avances realizados en los meses recientes, tengo más confianza y optimismo que nunca en que la investigación pueda concluirse de manera exitosa. Pero para alcanzar estos resultados, es de enorme importancia que la Comisión continúe recibiendo el apoyo administrativo que necesita, particularmente en el ámbito del reclutamiento y la retención del personal.

Si bien la Comisión sigue concentrando su atención en continuar la investigación, también se esfuerza por asegurar que todo esté en su lugar para que se produzca una transición armoniosa a la Oficina del Fiscal del Tribunal Especial para el Líbano en el momento en que este Tribunal empiece a funcionar.

Los informes consolidados de la Comisión se mantienen actualizados y se complementan con una

serie de productos analíticos. Dichos informes son preparados a fin de que la Oficina del Fiscal del Tribunal Especial pueda evaluar las conclusiones de la Comisión y determinar los próximos pasos de investigación.

Asimismo, la Comisión está diseñando varios proyectos relativos a la gestión, el almacenamiento y la posible entrega de sus datos, documentos, pruebas y otra información. Además, la Comisión ha colaborado con el equipo encargado de supervisar la transición en la cuestión importante de la protección de testigos.

Dado que esta es mi última exposición informativa ante el Consejo en calidad de Comisionado de la Comisión Internacional Independiente de Investigación, permítaseme concluir dando las gracias a las autoridades judiciales del Líbano, al Fiscal General, a su equipo, a los magistrados de la investigación, con quienes he tenido el placer de trabajar durante los últimos dos años. Ante la acusada e ininterrumpida tensión política en el Líbano, doy también las gracias por el infatigable apoyo ofrecido por el Ejército del Líbano y la Fuerza de seguridad interna a la hora de proteger al personal y las instalaciones de la Comisión.

Quisiera expresar mi agradecimiento al personal de la Comisión, cuya abnegación y compromiso han sido ejemplares durante mi mandato al frente de la Comisión. Trabajando y viviendo en un clima restrictivo, han ofrecido un servicio valioso a la Comisión y las Naciones Unidas. Deseo el mayor de los éxitos a mi sucesor, el Sr. Daniel Bellemare.

Asimismo quisiera agradecer al Consejo de Seguridad y a la Secretaría el continuo apoyo que han brindado a la Comisión desde su creación. Ha sido un honor para mí trabajar para las Naciones Unidas y la causa de la justicia en esta capacidad, y por ese privilegio expreso al Consejo mi más sincero agradecimiento.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Brammertz por su exposición informativa.

Como se ha mencionado, la sesión de hoy del Consejo de Seguridad es la última en la que participa Serge Brammertz en calidad de Comisionado de la Comisión Internacional Independiente de Investigación. Como Presidente del Consejo, estoy seguro de que hablo por todos los miembros al agradecer profundamente al Comisionado Brammertz

su desempeño estelar a la hora de llevar a cabo un mandato difícil y desafiante en un clima político muy delicado. Como resultado del excelente trabajo que ha realizado, sabemos que lo que pierde la Comisión lo gana el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, en el que el Sr. Brammertz ocupará el cargo de Fiscal. Le deseamos todo lo mejor en esa nueva y desafiante tarea.

Quisiera también aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra calurosa bienvenida al nuevo Comisionado, el Sr. Daniel Bellemare. Como ya saben los miembros, el Sr. Bellemare será también el Fiscal del Tribunal Especial para el Líbano. Le deseamos todos los éxitos en ese puesto.

Tiene ahora la palabra el representante del Líbano.

Sr. Salam (Líbano) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: La delegación del Líbano lo felicita, junto con su delegación, por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes en curso. Quisiera, además, dar las gracias al Representante Permanente de Indonesia y a su equipo por sus labores en la Presidencia del Consejo durante el pasado mes.

Estamos examinando el último informe presentado por Serge Brammertz en su capacidad de Comisionado de la Comisión Internacional Independiente de Investigación, encargado de investigar el asesinato de Rafik Hariri, ex Primer Ministro de Líbano, y sus acompañantes. El Sr. Brammertz se va tras dos años de servicio, durante los cuales fue testigo de atentados con bombas, asesinatos políticos, agresiones destructoras por parte de Israel e intentos de intimidación a las fuerzas internacionales en el sur del Líbano.

Hemos seguido con sumo interés la exposición informativa ofrecida por el Sr. Brammertz acerca de los resultados de la labor de la Comisión. Antes de abordar el contenido de la exposición informativa, quisiéramos felicitar a este honrado investigador y serio jurista por su trabajo concienzudo, metódico, aplicado, sólido y coherente, que ha demostrado su profesionalidad, así como por la adopción de varios planes de acción, la presentación de pruebas y la reunión de los mejores conocimientos especializados. Todo ello ha llevado a crear una atmósfera de confianza entre los Estados que participan en la investigación con miras a promover la cooperación necesaria. Queremos dar las gracias al Sr. Brammertz y su equipo por sus dos años de trabajo, durante los cuales afianzaron los logros previos,

sentando una base jurídica sólida para una investigación jurídica de gran importancia solicitada por la comunidad internacional a fin de examinar los actos terroristas organizados y los continuos crímenes políticos dirigidos al Líbano y a sus elites, ya sean ministros del Gobierno, diputados, intelectuales o defensores de la libre expresión. El más importante de todo ellos, claro está, fue Rafik Hariri, cuyo asesinato fue un intento de socavar la estabilidad del país y la seguridad de su pueblo.

Queremos hacer hincapié en los siguientes cinco puntos incluidos en el informe. En primer lugar, la Comisión ha logrado limitar el ámbito de su investigación gracias a conclusiones preliminares más concretas relativas a las circunstancias en que tuvo lugar el crimen, incluidas las identidades de otros individuos involucrados.

En segundo lugar, se han aclarado de forma más específica los presuntos motivos para el asesinato, los cuales pueden relacionarse con las actividades políticas del Primer Ministro Hariri durante el período previo a las elecciones, así como en los meses y los años anteriores a su asesinato. Entre esos factores se incluye la adopción de la resolución 1559 (2004); la prórroga del mandato del Presidente Emile Lahoud; la reforma de la ley electoral; y la situación política del Sr. Hariri antes de las elecciones parlamentarias del año 2005.

En tercer lugar, se ha llegado a conclusiones que demuestran las hipótesis de que había un vínculo operativo entre los presuntos responsables del crimen y los bombardeos en los actos terroristas que siguieron al asesinato. La Comisión ha ofrecido apoyo a las autoridades libanesas, lo que les ha permitido investigar esos vínculos.

En cuarto lugar, la Comisión ha avanzado en la transferencia de sus labores a la Oficina del Fiscal del Tribunal Especial para el Líbano, de conformidad con las recomendaciones del Secretario General y la resolución 1757 (2007). Dicho proceso incluye la preparación de documentos, archivos de datos y pruebas, así como la elaboración de un borrador de una estrategia dirigida a crear un programa de protección de testigos, actualizar la información y establecer planes de liquidación de los activos de la Comisión de conformidad con los procedimientos de las Naciones Unidas.

En quinto lugar —y quizás el aspecto más importante—, la Comisión ha establecido que las

pruebas reunidas sobre el asesinato de Rafik Hariri y otros incidentes, incluido el reciente asesinato del parlamentario libanés Antoine Ghanem, demuestran que para los responsables o los equipos de responsables sigue siendo posible moverse rápidamente en Beirut y que todavía cuentan con capacidades operativas amplias y bien desarrolladas. Además, dichos grupos se han beneficiado de la experiencia de equipos y recursos especializados.

Ahora que finaliza su mandato, quisiera expresar al Comisionado Brammertz la gratitud del Gobierno del Líbano por las labores logradas por la Comisión y le deseamos todos los éxitos posibles en el futuro. Estamos seguros de que el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia se beneficiará de su profunda experiencia práctica y jurídica.

Asimismo, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General por su decisión de nombrar al Sr. Daniel Bellemare como sucesor del Comisionado Brammertz y como Fiscal del Tribunal Especial para el Líbano en el momento en que asuma sus funciones. También acogemos con satisfacción la reacción del Consejo de Seguridad ante este nuevo nombramiento.

Nos acercamos al tercer aniversario del asesinato del Primer Ministro Rafik Hariri y sus colegas, y también recordamos los asesinatos de otros mártires que lucharon por consolidar la independencia del Líbano y defender sus libertades. Quisiéramos dar las gracias al Consejo, que asumió sus responsabilidades con determinación al crear la Comisión Internacional Independiente de Investigación. El Consejo también cumplió con su responsabilidad de escuchar atentamente los informes periódicos que se presentaron y elaborar el Estatuto del Tribunal Especial para el Líbano. Así pues, el Consejo ha encomendado al Secretario General la tarea de adoptar las medidas necesarias para garantizar que se den las condiciones exigidas a fin de que el Tribunal pueda comenzar su labor lo antes posible con el objetivo de que se haga justicia y esos criminales terroristas reciban el castigo que merecen.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. De conformidad con el acuerdo al que se llegó en las consultas previas del Consejo, invito a los miembros del Consejo a seguir nuestro debate sobre el tema en consultas oficiosas.

Se levanta la sesión a las 15.40 horas.